

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31211 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 2/2011 en el que figura como concursada/a Miguel Ángel Achutegui Basagoiti, Dni/Nif 14946503E, se ha dictado el 5/10/15 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha declarado que el/la deudor/a queda responsable del pago a sus acreedores de la parte de sus créditos no satisfecha.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 5 de octubre de 2015.- La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A150044620-1